



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-59864395- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-59864395- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., CUIT N° 30605456681, Legajo N° 7.077 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MARTIN DARIO MOLLO, Documento Nacional de Identidad N° 18.484.126, Matrícula Provincial N° 3.169, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., Legajo N° 7.077, con domicilio en la calle Santa Fe N° 4.126, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica TAMARA ROMINA GALIMBERTI, Documento Nacional de Identidad N° 34.205.622, Matrícula Provincial N° 4.159, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS POLYBIUS S.A., Legajo N° 7.077, a partir del 27 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-59864395- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga